

## DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día 30 de julio, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 112 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día 30 de julio, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- Aprobación, si procede, de los Borradores de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 02/17/15 y 23/07/15.
- 2.- Aprobación, si procede, de la Licencia de ocupación de vivienda unifamiliar con local en c/ Francisco Salto nº 80 de Rute, presentada por D. Francisco Tirado Porras
- 3.- Aprobación, si procede, de la Licencia de ocupación de la vivienda unifamiliar sita en esquina calle José Antonio nº 75-77 de Llanos de Don Juan de Rute, promovido por D. Antonio Montes Bujalance.
- 4.- Aprobación, si procede, de la solicitud de colaboración del Excmo. Ayuntamiento para la celebración de la Semana del Mayor, presentada por la Asociación de Mayores de Rute "Alcalde Salvador Altamirano".
- 5.- Asuntos de Urgencia

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

- 6.- Ruegos y preguntas

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)